CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/12/2023 - 15:23:15
Recibo No. S000900317, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tNWgzrpb62

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de sú expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CONSTRUCCIONES BUENDIA Y LOPEZ S.A.S.
Nit : 800011205-2
Domicilio: Armenia, Quindío

MATRÍCULA

Matrícula No: 38775
Fecha de matrícula: 24 de julio de 1987
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 13 14 41 PISO 12 EDIF BAHIA PLAZA
Municipio : Armenia, Quindío
Correo electrónico : constructorabuendia@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 7359993
Teléfono comercial 2 : 3146173768
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 13 14 41 PISO 12 EDIF BAHIA PLAZA
Municipio : Armenia, Quindío
Correo electrónico de notificación : constructorabuendia@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 7359993
Teléfono notificación 2 : 3146173768
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1242 del 22 de julio de 1987 de la Notaria 1a. De Armenia , inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de julio de 1987, con el No. 4672 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CONSTRUCCIONES BUENDIA Y LOPEZ S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por acta no. 5 Del 06 de marzo de 2015 de la Asamblea General extraordinaria de armenia, inscrito en esta cámara de comercio el 27 de marzo de 2015, con el no. 37194 Del libro ix, se inscribió reforma de estatutos, transformacion de la sociedad de LTDA a SAS, se conserva como esta al momento de la transformacion solo se cambian las cuotas por acciones y la terminacion LTDA por SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Powered by CamScanner

Objeto social: Construcción de obras civiles, la adquisicion de toda clase de inmuebles urbanos, para efectuar en los mismos cualquere clase de construcciones destinadas a vivienda, locales comerciales, apartamentos, casas de habitacion, bodegas comerciales e industriales, instalaciones para industria, etc., La venta de dichas construcciones a terceros en todas las formas y especial por el sistema de propiedad horizontal con los requisitos exigidos por la Ley, la construcción de toda clase de edificaciones en inmuebles de propiedad de terceros o con ellos, la realización de toda clase de trabajos con la ingeniería y la arquitectura, la compra, venta, distribución de toda clase de materiales para la construcción y la representación de firmas que se dediquen a dichas actividades de toda clase de inmuebles rurales para su explotacion, la explotacion de inmuebles rurales, ya sean de la sociedad, de terceros o con ellos, la importación de toda clase de vehiculos para la sociedad, para los socios o para terceros y la importación de toda clase de artículos o equipos destinados para el ramo de la construcción. Parágrafo: En desarrollo de su objeto y para el cumplimiento del mismo podrá la sociedad: Adquirir, conservar o enajenar a cualquier título toda clase de bienes muebles e inmuebles, tomar o dar dinero en mutuo o interes y en general celebrar el contrato de mutuo en todas sus formas, dar o tomar en arrendamiento toda clase de bienes muebles o inmuebles, gravar en cualquier forma los bienes muebles, los inmuebles y los derechos de los cuales sea titular, dar en prenda los muebles e hipotecar los inmuebles, librar, girar, endosar, aceptar pagar, protestar, novar, cancelar, etc., .Toda clase de títulos valores y recibirlos, negociarlos, darlos en pago, endosarlos, etc obtener derechos de propiedad sobre marcas, patentes, privilegios insignias y conseguir los registros de los mismos, tomar interes como accionista fundador o no en otras sociedades de cualquier naturaleza que ellas sean y enajenar sus acciones o partes de interes social cuando sea necesario, absorver dichas sociedades o fusionarse con ellas, en fin adelantar cualquier acto o contrato que se relacione directamente con el objeto de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 2.000.000.000,00
No. Acciones	2.000.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 2.000.000.000,00
No. Acciones	2.000.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 2.000.000.000,00
No. Acciones	2.000.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación de la sociedad y la administración de los negocios sociales, corresponde a todos y cada uno de los socios, pero estos la delegan irrevocablemente en el gerente, el cual, en consecuencia tendrá las facultades de administrar y representar a la sociedad y hacer uso de la razon social. El gerente será designado por la junta de socios para periodos de cinco (5) anos, pudiendo ser reelegido indefinidamente. En sus faltas temporales accidentales y aun en las absolutas, en este último caso mientras la junta de socios designa un nuevo gerente, el gerente será reemplazado por el subgerente, quien ejerciendo la gerencia, tendrá las mismas facultades que el gerente. Parágrafo: La Constructora Buendía & Lopez SAS, tendrá un representante legal para asuntos judiciales, pudiendo tener uno principal y uno suplente, los cuales desarrollará las siguientes funciones: Representar y asumir defensa legal de la sociedad en procesos judiciales y extrajudiciales. Poder absolver interrogatorios de parte judiciales y extrajudiciales. Conciliar, transigir, desistir, allanarse. Poder asistir a las diferentes audiencia antes toda entidad judicial, extrajudicial, Fiscalia. Brindar asesoramiento legal integral a la sociedad. Gestionar contratos y/o convenios con entidades privadas y gubernamentales. Supervisar y analizar contratos con proveedores y clientes. Mantener relación con

Powered by CamScanner

las diferentes áreas de la sociedad y asesores externos. Supervisar los instrumentos normativos inherentes al desarrollo de las operaciones de la empresa. Supervisar la emisión de documentación de la empresa que conlleve responsabilidad legal. Aclarar las consultas que formulen los diferentes órganos de decisión de la sociedad.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del gerente ademas de llevar la representación legal de la sociedad y usar de la firma o razon social, las siguientes: Celebrar y ejecutar todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social y que se relacionen directamente con la existencia de la sociedad y su funcionamiento nombrar y remover libremente, en cualquier tiempo, los empleados de la sociedad y fijarles su remuneracion, presentar un informe anual a la junta de socios en su reunion ordinaria del mes de febrero presentar a la junta de socios en su reunion ordinaria, el balance general a treinta y uno de diciembre con un detalle completo del estado de perdidas y ganancias correspondientes al ultimo ejercicio y las cuentas que fundamentan aquel y este, convocar a la junta de socios a reuniones ordinarias y extraordinarias, en desarrollo de la re presentacion de la sociedad puede el gerente, adquirir o enaje nar bienes mubles o inmuebles cuyo pleno dominio corresponda a la sociedad, presentar demandas, contestarlas, interponer toda clase de recursos, transigir, desistir, recibir, conferir pode res especiales a apoderados judiciales o extrajudiciales, susti tuir, revocar mandatos, nombrar arbitros y peritos, representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente ante toda clase de autoridades de cualquier orden y jerarquia que ellas sean, dar los bienes de la sociedad en prenda o hipoteca y gravarlos en cualquier forma, recibir dinero en mutuo, con interes con bancos, agencias bancarias, entidades oficiales, corporaciones financieras, corporaciones de ahorro y vivienda o con particulares, celebrar el contrato de cambio en todas sus manifestaciones y firmar letras, pagares, cheques, giros libranzas y cualesquiera otros documentos sean o no negociables, así como negociar esos instrumentos , cederlos, cobrarlos, pagarlos endosarlos, novarlos, protestarlos, etc, abrir y mover cuentas corrientes en bancos y de mas entidades de credito, firmar toda clase de títulos valores, consignar en las cuentas corrientes y girar sobre las mismas y en una palabra obligar a la sociedad en todo aquello que fuere necesario, pudiendo comprometerla por cualquier cuantía, esto es sin limitacion alguna. La sociedad tendrá un subgerente que será nombrado por la junta de socios, en la misma forma y por el mis mo periodo que el gerente. El subgerente reemplazara al gerente en todos los casos y con las mismas facultades de este.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 14 del 11 de noviembre de 2011 de la Junta Extraordinaria De Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de diciembre de 2011 con el No. 30734 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE REELEGIDO	JULIAN BUENDIA VASQUEZ	C.C. No. 7.529.642

Por Acta No. 20 del 20 de octubre de 2023 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de octubre de 2023 con el No. 62272 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL JUDICIAL PRINCIPAL	GLORIA MARCELA BALLEN CERON	C.C. No. 41.933.921

Powered by CamScanner

REPRESENTANTE LEGAL JUDICIAL LUIS EDUARDO MORA BOTERO C.C. No. 18.390.360
SUPLENTE

Por Escritura Pública No. 1242 del 22 de julio de 1987 de la Notaria 1a. De Armenia, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de julio de 1987 con el No. 4672 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE GENERAL	DIANA PATRICIA LOPEZ VILLAMOR	C.C. No. 41.905.099

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 14 del 24 de junio de 2021 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de julio de 2021 con el No. 54183 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
FIRMA REVISORA	AUDITORIAS Y ASESORIAS S.A	NIT No. 800.000.253-9	2478

Por documento privado del 22 de junio de 2022 de el Revisor Fiscal, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de junio de 2022 con el No. 57862 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	FLOR ALBA GAMBA ROMERO	C.C. No. 28.946.702	T-32339

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 15 de noviembre de 1995 de la Junta De Socios En Armenia	12997 del 17 de noviembre de 1995 del libro IX
*) E.P. No. 1303 del 11 de marzo de 1996 de la Notaria 3a. De Armenia	13359 del 15 de marzo de 1996 del libro IX
*) Acta No. 3 del 13 de junio de 1996 de la Junta De Socios En Armenia	13632 del 14 de junio de 1996 del libro IX
*) Acta No. 4 del 18 de julio de 1996 de la Junta Extraordinaria De Socios En Armenia	13728 del 22 de julio de 1996 del libro IX
*) Acta No. 5 del 01 de octubre de 1996 de la Junta De Socios En Armenia	13952 del 02 de octubre de 1996 del libro IX
*) Acta No. 6 del 10 de octubre de 1996 de la Junta De Socios En Armenia	13985 del 16 de octubre de 1996 del libro IX
*) E.P. No. 4820 del 23 de octubre de 2000 de la Notaria 3 De Armenia	17801 del 30 de octubre de 2000 del libro IX
*) E.P. No. 1374 del 24 de abril de 2002 de la Notaria 1 De Armenia	19510 del 30 de mayo de 2002 del libro IX
*) E.P. No. 1868 del 28 de junio de 2006 de la Notaria Primera Armenia	23947 del 28 de junio de 2006 del libro IX
*) E.P. No. 1845 del 07 de junio de 2007 de la Notaria Cuarta Armenia	25034 del 08 de junio de 2007 del libro IX
*) E.P. No. 1845 del 07 de junio de 2007 de la Notaria Cuarta Armenia	25035 del 08 de junio de 2007 del libro IX
*) E.P. No. 1471 del 09 de mayo de 2012 de la Notaria Cuarta	32224 del 14 de mayo de 2012 del libro IX

Powered by CamScanner

Armenia	
*) Acta No. 5 del 06 de marzo de 2015 de la Asamblea General Extraordinaria	37194 del 27 de marzo de 2015 del libro IX
*) Acta No. 2 del 30 de agosto de 2018 de la Asamblea General Extraordinaria	46445 del 30 de agosto de 2018 del libro IX
*) Acta No. 05 del 22 de octubre de 2018 de la Asamblea General De Accionistas	46760 del 24 de octubre de 2018 del libro IX
*) Cert. del 22 de abril de 2019 de la Contador Publico	48022 del 22 de abril de 2019 del libro IX
*) Acta No. 20 del 20 de octubre de 2023 de la Asamblea De Accionistas	62271 del 24 de octubre de 2023 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 29 de agosto de 2022 de la Controlante , inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de agosto de 2022, con el No. 58316 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situación de control del señor julian buendia vasquez (controlante) respecto de la sociedad construcciones buendia y lopez s.A.S. (Subordinada).

** **EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : JULIAN BUENDIA VASQUEZ
CCONTROLANTE
Identificación: 7529642
Nacionalidad: Colombiano/a
Domicilio: 63001 - Armenia
País: Colombia

** **EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : CONSTRUCCIONES BUENDIA Y LOPEZ S.A.S.
Domicilio: Armenia, Quindío
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4111
Actividad secundaria Código CIIU: L6810
Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO

Powered by CamScanner

el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: CONSTRUCCIONES BUENDIA Y LOPEZ S.A.S.
Matrícula No.: 38776
Fecha de Matrícula: 24 de agosto de 1987
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 13 NO. 14 - 41 PISO 12 BAHIA PLAZA
Municipio: Armenia, Quindío

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $9.449.737.026,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4111.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

María Margarita González Delgado
Directora Jurídica

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Powered by CamScanner